



Resolución de 16 de diciembre de 2022

Proceso para la estabilización del empleo temporal previsto en la Ley 20/2021

**Sistema selectivo:
CONCURSO-OPOSICIÓN**

De acuerdo con lo establecido en la base 9.5 de la Convocatoria, de 16 de diciembre de 2022, la calificación provisional de la segunda fase del proceso selectivo fue publicada por la Comisión de Selección otorgando a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación, para formular alegaciones.

Transcurrido dicho plazo y revisadas las alegaciones recibidas, de conformidad con la base 9.6, la Comisión de Selección acuerda:

**CODIGO DE PLAZA: T20
CATEGORÍA /ESPECIALIDAD: TÉCNICO/ EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD EN
PRODUCCIÓN ECOLÓGICA**

I.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA FASE DE CONCURSO

Apellidos y Nombre	D.N.I.	(7.1) Méritos profesionales	(7.2.a) Méritos académicos	(7.2.b) Otros méritos formación	Total
Fernández Calderón, Manuel	***9920**	30,996	1,500	12,500	44,996
González Ruíz, Juan Carlos	***0202**	21,716	2,000	12,500	36,216
Melendre Frías, María del Carmen	***7319**	1,824	2,500	12,500	16,824

II.- CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO

Conforme a la base 8 de la convocatoria, la calificación final se obtendrá por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la de concurso, una vez prorrateadas al 60 y 40 por cien, respectivamente aplicando la fórmula recogida en la misma base de la convocatoria.

Apellidos y Nombre	D.N.I.	NOTA OPOSICIÓN (MAX 30)	NOTA CONCURSO (MAX 100)	CALIFICACIÓN FINAL (BASE 8)
Fernández Calderón, Manuel	***9920**	27,223	44,996	7,244
González Ruíz, Juan Carlos	***0202**	28,889	36,216	7,226
Melendre Frías, María del Carmen	***7319**	25,556	16,824	5,784





III.- RELACIÓN DE APROBADOS/AS

Apellidos y Nombre

D.N.I.

Fernández Calderón, Manuel

***9920**

De acuerdo con lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria de 16 de diciembre de 2022, la Comisión de Selección eleva al Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León la siguiente relación de aprobados/as, para su aprobación y publicación:

Concluido el proceso selectivo quienes lo hubieran superado serán requeridos por el Instituto para la aportación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos, conforme se establece en la base 5.3 de la convocatoria, con carácter previo a la declaración de la condición de personal laboral fijo por el titular del órgano competente.

Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar demanda ante la vía judicial laboral, Juzgado de lo Social de Valladolid, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación en página web del instituto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.4, 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

La Secretaria de la Comisión de Selección

Fdo.: Elena Tejedor Viñuela

VºBº Presidente de la Comisión de Selección
Fdo. Alberto Villagrà Laso

Conforme con la anterior PROPUESTA,
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Rafael Sáez González

